



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 01-2011
para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente 01-2011 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio de 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Las Hormazas, a 30 de junio de 2011.

El Alcalde,
Ignacio Pérez González